

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 11.201/2011

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se hace públi-

co por plazo de veinte días hábiles, el expediente de concesión gratuita de uso privativo del edificio sito en Carretera de la Estación núm. 30 con las características recogidas en el expediente de razón para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Almodóvar del Río, a 29 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. María Sierra Luque Calvillo.